



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1° de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados

#### Conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en Côte d'Ivoire

1. En su décima sesión, celebrada el 18 de septiembre de 2007, el Grupo de Trabajo examinó el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Côte d'Ivoire (S/2007/515), presentado por la Representante Especial del Secretario General. La Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas participó en el debate que se celebró posteriormente.
2. A continuación se resumen los principales elementos del intercambio de opiniones entre los miembros del Grupo de Trabajo.
3. Los miembros del Grupo de Trabajo acogieron favorablemente:
  - a) El informe del Secretario General;
  - b) El estrecho contacto de la Representante Especial del Secretario General, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) con todas las partes;
  - c) La visita de la Representante Especial a Côte d'Ivoire en septiembre de 2007 y la cooperación que le brindaron las autoridades de ese país;
  - d) El hecho de que no se hubieran encontrado indicios corroborados de reclutamiento activo e ilícito ni de utilización de niños por grupos armados y de que se hubiera registrado una disminución constante de la vinculación de los niños con esos grupos;
  - e) Las medidas adoptadas por las Forces Nouvelles y las milicias para cooperar con las Naciones Unidas y el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en la plena ejecución de los planes de acción convenidos con las Naciones Unidas en noviembre de 2005 y septiembre de 2006, respectivamente, para poner fin a la vinculación de los niños con sus fuerzas, incluida la aceptación de visitas periódicas de verificación in situ;
  - f) La eficacia del sistema establecido en Côte d'Ivoire en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.



4. Si bien observó que se había registrado una disminución del número de denuncias de asesinatos, y teniendo presentes las dificultades propias de la situación posterior a un conflicto, el Grupo de Trabajo instó a las autoridades de Côte d'Ivoire a que hicieran todo lo posible por investigar los delitos cometidos contra los niños y por identificar y procesar a los autores de los abusos y violaciones graves cometidos contra los niños.

5. Algunos miembros del Grupo de Trabajo hicieron hincapié en que los autores de los delitos cometidos contra los niños, en particular las violaciones, los asesinatos y los secuestros, eran generalmente delincuentes civiles, que se aprovechaban de la inseguridad del entorno y de la falta de orden público, y en que seguía incumbiendo a las partes en el conflicto la responsabilidad de hacer frente a esas violaciones en el contexto de su obligación de mantener la seguridad en los territorios bajo su control. Expresaron su deseo de recibir información más detallada sobre el contexto y los autores de los delitos mencionados en el informe.

6. Asimismo, al igual que había hecho en su sexta sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2006, el Grupo de Trabajo reiteró su gran preocupación por el hecho de que persistieran los incidentes de violación y otros tipos de violencia sexual cometidos contra niñas y los casos de asesinato, mutilación y secuestro de niños.

7. El Representante Permanente de Côte d'Ivoire también acogió favorablemente el informe del Secretario General y reiteró que las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire nunca habían reclutado ni utilizado niños, celebró los planes de acción de las milicias y reafirmó el compromiso de las autoridades de Côte d'Ivoire de seguir cooperando con las Naciones Unidas a fin de mejorar la situación de los niños afectados por el conflicto armado.

8. Como resultado de la reunión y de conformidad con el derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1612 (2005), el Grupo de Trabajo acordó lo siguiente.

#### **Recomendaciones del Consejo de Seguridad**

9. El Grupo de Trabajo acordó recomendar que el Presidente del Consejo de Seguridad enviara cartas:

*Al Presidente y al Primer Ministro de Côte d'Ivoire para:*

a) *Expresar su complacencia por su cooperación con las Naciones Unidas a fin de mejorar la situación de los niños afectados por el conflicto armado, en particular por medio del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, y alentarlos además a que, con el apoyo de las Naciones Unidas, elaboren y establezcan mecanismos institucionales para que se asigne prioridad a los niños en los procesos de paz, reconstrucción y desarrollo, incluso mediante la posible creación de una comisión nacional para los niños afectados por el conflicto armado con arreglo al derecho internacional y a la luz de los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales (resolución 48/134 de la Asamblea General);*

b) *Reafirmar que todas las partes en el conflicto armado tienen la responsabilidad primordial de adoptar todas las medidas posibles para asegurar la protección de los civiles afectados, incluidos los niños, y exhortarlos a que, de conformidad con la resolución 1765 (2007) del Consejo de Seguridad, aseguren que se tenga en cuenta la protección de los niños al aplicar el Acuerdo político de Uagadugú, así como en las etapas de reconstrucción y recuperación posteriores al conflicto;*

c) *Recordar* que los participantes en la conferencia denominada “Liberemos a los niños de la guerra”, celebrada en París los días 5 y 6 de febrero de 2007, se comprometieron a hacer todo lo posible por respetar y aplicar los Principios y Compromisos de París relativos a la protección de los niños contra su reclutamiento o utilización ilícita por las fuerzas armadas o grupos armados en todas sus funciones políticas, diplomáticas, humanitarias y de suministro de asistencia técnica y financiera, de conformidad con sus obligaciones internacionales;

d) *Instarlos* a que vigilen estrechamente las medidas adoptadas por todos los grupos armados para cooperar con las Naciones Unidas y el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en la plena aplicación de los planes de acción convenidos con las Naciones Unidas en noviembre de 2005 y septiembre de 2006, respectivamente, para poner fin a la vinculación de los niños con sus fuerzas;

e) *Expresar su profunda preocupación* por la actual impunidad de las violaciones y abusos cometidos contra los niños, y exhortarlos a que adopten y demuestren medidas concretas para responder a esa preocupación, entre otras cosas, mediante la investigación rigurosa y sin demora de los incidentes y el enjuiciamiento de los autores de los delitos;

f) *Expresar también su profunda preocupación* por la persistencia de la violencia sexual contra los niños en Côte d'Ivoire e instarlos a que, como asunto de máxima prioridad, elaboren un plan nacional de acción para abordar esa cuestión, plan que puede incluir, cuando proceda, una campaña de concienciación concertada, actividades de capacitación y fomento de la capacidad para mejorar la protección y la asistencia a las víctimas, la investigación rigurosa y sin demora de delitos de violencia sexual y el procesamiento de los responsables;

g) *Expresar su complacencia* por el compromiso asumido por Côte d'Ivoire en la sexta sesión del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, celebrada el 8 de noviembre de 2006, de ratificar tan pronto como sea posible el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados;

h) *Tomar nota* de que en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (véase A/62/609-S/2007/757) ya no se mencionan las partes en el conflicto armado en Côte d'Ivoire como responsables del reclutamiento o la utilización de niños y expresar su intención de seguir prestando la debida atención al cumplimiento por esas partes de los compromisos que han asumido de poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y de conceder a las Naciones Unidas acceso a sus zonas militares para fines de verificación;

*Al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad, para:*

i) *Solicitar* que el equipo de las Naciones Unidas en el país siga velando por el seguimiento efectivo de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, así como de las conclusiones y recomendaciones posteriores de su Grupo de Trabajo, incluso mediante el fortalecimiento de la vigilancia y denuncia de las violaciones y los abusos y asegurando una respuesta coordinada a ese problema;

j) *Recomendar* que su Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados siga colaborando estrechamente con el Gobierno de Côte d'Ivoire a fin de proporcionarle la asistencia que sea necesaria;

k) *Pedir* que su Representante Especial transmita cuanto antes a las partes en el conflicto armado mencionadas en el informe del Secretario General (S/2007/515) el mensaje dirigido a esas partes por el Presidente del Grupo de Trabajo.

10. El Grupo de Trabajo acordó recomendar que el Presidente del Consejo de Seguridad enviara un mensaje a las partes en el conflicto armado mencionadas en el informe del Secretario General (S/2007/515) por medio de una declaración pública del Presidente del Grupo de Trabajo transmitida por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, específicamente:

*Al Secretario General de las Forces Nouvelles, para:*

a) *Expresar su satisfacción* por las medidas adoptadas por las Forces Nouvelles para cooperar con las Naciones Unidas y el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en la plena aplicación de los planes de acción convenidos con las Naciones Unidas en noviembre de 2005 y septiembre de 2006, respectivamente, para poner fin a la vinculación de los niños con sus fuerzas;

b) *Exhortar* a las Forces Nouvelles a cumplir esos compromisos con el apoyo, según proceda, de los organismos de las Naciones Unidas que participan en el Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes, y a que sigan concediendo a las Naciones Unidas acceso ilimitado a sus zonas militares para fines de verificación;

c) *Instarlas* a que concedan una atención especial a las iniciativas para prevenir y subsanar la violencia contra los niños, incluidos las violaciones y otros actos de violencia sexual graves, y a que denuncien sin demora esos delitos a las autoridades de Côte d'Ivoire encargadas de la protección de menores, el UNICEF y la ONUCI;

d) *Destacar* que los agentes pertinentes de las Naciones Unidas seguirán vigilando sistemáticamente su cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y presentando informes al respecto;

e) *Tomar nota* de que las Forces Nouvelles ya no se mencionan en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (véase A/62/609–S/2007/757) como responsables del reclutamiento o la utilización de niños, y expresar su intención de seguir prestando la debida atención a los compromisos asumidos por las Forces Nouvelles con las Naciones Unidas;

*A los dirigentes del Front pour la Libération du Grand Ouest, la Alliance patriotique de l'ethnic Wê, la Union Patriotique de la Résistance du Grand Ouest y el Mouvement ivoirien de la libération de l'ouest de la Côte d'Ivoire, para:*

f) *Expresar su satisfacción* por las medidas que han adoptado para cooperar con las Naciones Unidas y el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en la plena aplicación de los planes de acción convenidos con las Naciones Unidas en noviembre de 2005 y septiembre de 2006, respectivamente, para poner fin a la vinculación de los niños con sus fuerzas;

g) *Exhortarlos* a que cumplan esos compromisos y sigan concediendo a las Naciones Unidas acceso ilimitado a sus zonas militares con fines de verificación;

h) *Instarlos* a que concedan una atención especial a las iniciativas para prevenir y subsanar la violencia contra los niños, incluidas las violaciones y otros actos de violencia sexual graves, y a que denuncien sin demora esos delitos a las autoridades de Côte d'Ivoire encargadas de la protección de menores, el UNICEF y la ONUCI;

i) *Destacar* que los agentes pertinentes de las Naciones Unidas seguirán vigilando sistemáticamente su cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y presentando informes al respecto;

j) *Tomar nota* de que las Forces Nouvelles ya no se mencionan en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (véase A/62/609-S/2007/757) como responsables del reclutamiento o la utilización de niños y expresar su intención de seguir prestando la debida atención a los compromisos que han asumido las Forces Nouvelles con las Naciones Unidas.

### **Medidas directas del Grupo de Trabajo**

11. El Grupo de Trabajo también acordó que se enviara una carta de su Presidente al Banco Mundial y los donantes para pedirles que aporten recursos suficientes y sin demora con el fin de:

a) Reforzar los programas de reintegración para niños desmovilizados de Côte d'Ivoire, prestando la debida atención a las necesidades a más largo plazo de esos programas para niños;

b) Apoyar al Gobierno de Côte d'Ivoire en la preparación y aplicación de un plan de acción nacional para combatir la violencia contra los niños, incluidas las violaciones y otros actos de violencia sexual graves.